



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Carcelén
ANTONIO J. VILLAR LOZANO
30/03/2022



Ayuntamiento de
CARCELÉN

NIF: P0202000F

Secretaría e Intervención

D. ANTONIO JOSÉ VILLAR LOZANO, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN (ALBACETE).-

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Carcelén en sesión Ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en extracto:

PUNTO nº. 8.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN.-

Debatido suficientemente, y sometido el mismo a votación, por mayoría de los Concejales/as presentes en la sesión, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobación de la modificación de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Carcelén para el año 2022, en los siguientes términos:

- Se procede a la modificación de la denominación, naturaleza, características y forma de provisión del puesto de “Gobernanta de la Vivienda de Mayores de Carcelén” que pasa a denominarse como “Coordinador/a de la Vivienda de Mayores de Carcelén” con el siguiente detalle y características:
 - Naturaleza: Personal Eventual a designar por la Jefatura de Personal entre una de las tres trabajadoras que desempeñan las funciones de Auxiliar de Vivienda de Mayores.
 - Número de puestos: Uno (1).
 - Provisión: El Coordinador/a de la Vivienda de Mayores será designado/a por la Jefatura de Personal de entre los/as auxiliares de la Vivienda de Mayores que desempeñen funciones en el citado Centro en el momento de la designación, y permanecerá en este puesto hasta que se produzca nueva designación por este cauce.
 - Retribuciones: 1.200,00 €/anuales brutos en 14 pagas.
 - Jornada: Completa.
 - Titulación necesaria: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificados:

a) Título de Formación Profesional de Técnico de Grado Medio de atención a personas en situación de dependencia, de atención socio-sanitaria o de cuidados auxiliares de enfermería.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Carcelén
31/03/2022



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Código Seguro de Verificación: AZAA YWTD LD4U FX2F WQCU

Certificado punto nº. 8 Pleno Ordinario 29/03/2022. Modificación plantilla de personal - SEFYCU 3639909

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://carcelen.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Carcelén
ANTONIO J. VILLAR LOZANO
30/03/2022



Ayuntamiento de
CARCELÉN

NIF: P0202000F

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Carcelén
31/03/2022

b) Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio o de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales o títulos o certificados equivalentes. (Artículo 8.2.3 de la Orden de 04/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se modifica la Orden de 21/05/2001, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan las condiciones mínimas de los centros destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha).

- Funciones:
 - Mantener relaciones de coordinación con el equipo básico profesional y con la Comisión de Seguimiento, participando en sus reuniones y sesiones de trabajo cuando sea necesario.
 - Coordinación de las funciones domésticas y auxiliares así como la participación en el desarrollo de las normas de funcionamiento.
 - Resolver cuantos asuntos se planteen desde el punto de vista técnico, en cuanto a organización de turnos y jornadas de trabajo del personal, ya sean ordinarias, vacaciones y/o ausencias de cualquier tipo y siempre del conjunto del personal de la vivienda.
 - Intervención inmediata en los conflictos interpersonales y/o grupales que puedan surgir.
 - Elaboración del menú semanal, con los criterios de suficiencia, cantidad, calidad y variedad y que, en todo caso, será especial de celebración los días:
 - 1 y 6 de enero.
 - Jueves Santo, Viernes Santo y Domingo de Resurrección.
 - 31 de mayo.
 - 24 de junio.
 - 24 de agosto y 26 de agosto.
 - 12 de octubre.
 - 24 de diciembre, 25 de diciembre y 31 de diciembre.
 - Los días en que cumplan años los usuarios, o el anterior o posterior a esa fecha, en el caso de que el residente, cuyo cumpleaños se celebre, haya de ausentarse en ese día.
 - Responsable de la contabilidad y administración de la vivienda. En particular, respecto del abastecimiento de productos alimenticios y de uso común, ordinario y generalizado que se realiza en la vivienda, procederá al reparto equitativo de la compra semanal en todos en los



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Código Seguro de Verificación: AZAA YWTD LD4U FX2F WQCU

Certificado punto nº. 8 Pleno Ordinario 29/03/2022. Modificación plantilla de personal - SEFYCU 3639909

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://carcelen.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Carcelén
ANTONIO J. VILLAR LOZANO
30/03/2022



Ayuntamiento de
CARCELÉN

NIF: P0202000F

Secretaría e Intervención

establecimientos del municipio, de forma que el cómputo de facturación mensual sea equitativo y proporcional entre todos ellos y según el tipo de negocio;

- Potenciar una buena comunicación entre el personal y los residentes, así como entre los propios residentes debiendo tratarlos a todos ellos siempre con igualdad y respeto, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Propiciar y estimular la implantación de los/as usuarios/as en el desarrollo de las tareas domésticas de auto cuidado y de ayuda mutua.
- Avisar a los servicios sanitarios y acompañamiento a los mismos en los casos en que se necesite.
- Resolver las emergencias que pudieran tener lugar.
- Resolución de conflictos individuales y/o grupales.

SEGUNDO.- Acordar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia frente al que podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete o en el tablón de anuncios municipal.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste expido la presente certificación sobre el acta en borrador, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Carcelén a 30 de marzo de 2022.

LA ALCALDESA,

Fdo. : María Dolores Gómez Piqueras

EL SECRETARIO,



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Carcelén
31/03/2022



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Código Seguro de Verificación: AZAA YWTD LD4U FX2F WQCU

Certificado punto nº. 8 Pleno Ordinario 29/03/2022. Modificación plantilla de personal - SEFYCU 3639909

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://carcelen.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3